



Hasta junio de 2023

El MITECO somete a consulta pública la revisión de los Planes Especiales de Sequía

- El objetivo es afrontar con mayor garantía los problemas derivados de los episodios de sequías, que tienden a aumentar en el contexto de cambio climático
- El 13 de abril se celebrará una jornada de presentación de estos Planes y se podrá seguir por el canal de YouTube del Ministerio

30 de marzo de 2023- El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) lanza a consulta pública la revisión y actualización de los Planes Especiales de Sequía. A tal efecto, las Confederaciones Hidrográficas han elaborado los correspondientes borradores que ahora se someten a un periodo de consulta pública de tres meses (abril, mayo y junio).

España cuenta con Planes Especiales de Sequía (PES) desde el año 2007. La última revisión de estos instrumentos de gestión tuvo lugar en diciembre de 2018. Tras la aprobación en enero de 2023 de los planes hidrológicos de cada demarcación para el periodo 2022-2027, corresponde ahora ajustar los PES a dichos planes que constituyen su marco de referencia, incorporando además todas las mejoras que se han podido identificar con la experiencia de su aplicación en los últimos años.

Con esta revisión y mejora de los PES se afrontarán con mayor garantía los problemas coyunturales derivados de estos episodios de sequías, características del clima mediterráneo, y cuya frecuencia e intensidad tiende a aumentar en el contexto de cambio climático.

Los PES contienen tres elementos esenciales sobre los que se centran, principalmente, las mejoras consideradas:

- 1) Un sistema de indicadores hidrometeorológicos que permite valorar objetivamente la situación natural respecto de la sequía prolongada y la escasez coyuntural que dificulta la atención de las demandas de



agua. Los diagnósticos de este sistema de indicadores se publican mensualmente en las páginas web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y de los organismos de cuenca.

- 2) Acciones y medidas de gestión coyuntural que permitan mitigar los efectos de la sequía y la escasez en los distintos territorios.
- 3) Coordinación de los planes de emergencia de los sistemas de abastecimiento urbano, especialmente aquellos que atienden a más de 20.000 habitantes, que las autoridades locales deben establecer y revisar para asegurar los suministros aun en situaciones de escasez.

Además, los nuevos PES han de ajustarse a los contenidos y procedimientos de elaboración y aprobación establecidos en el Reglamento de Planificación Hidrológica, que incorporó estos contenidos específicos sobre la planificación de sequías mediante el Real Decreto 1159/2021, de 28 de diciembre.

Cualquier interesado puede consultar los documentos puestos a disposición por las Confederaciones Hidrográficas y aportar cuantas propuestas, observaciones y sugerencias estime oportunas, así como involucrarse y participar en los actos y talleres de participación pública que vayan programando los organismos de cuenca.

Desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se invita a todas las entidades interesadas, y a la ciudadanía en general, a participar en este proceso para que los nuevos Planes Especiales de Sequía sean el instrumento idóneo para gestionar estas situaciones coyunturales.

JORNADA INFORMATIVA

En esta línea de impulso y difusión del proceso participativo, el MITECO organiza una jornada pública de presentación de los nuevos Planes Especiales de Sequía que tendrá lugar en el MITECO el próximo día 13 de abril a las 10:00 horas. La jornada se transmitirá en directo a través del canal de YouTube del Ministerio. Hugo Morán, secretario de Estado de Medio Ambiente, la clausurará.